
ROSARIO

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez -Dr. BONOMELLI, EDGARDO- del Tribunal Colegiado

de Responsabilidad Extracontractual N° 2, Secretaria a cargo del Dr. BITETTI, CHRISTIAN, en los Autos caratulados: "CECCHINI, MARTIN DANIEL C/ GARNERO, VICTORIA CLARA Y OTROS SI DAÑOS YPERJUICIOS" CUIJ 21- 11892012-8, Expte N° 953/2023, iniciado en fecha 22/09/2023 se ha dictado el siguiente decreto: "ROSARIO, 18 de junio de 2024. Atento a que el demandado VARELA, NAZARENA BELÉN, no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley.

\$ 50 524823 Ag. 06 Ag. 08

Por disposición de la Jueza del Tribunal Colegiado Extracontractual de la 2ª Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Jorgelina Entrocasi se ha ordenado dentro de los autos caratulados: ROMERO, CRISTIAN DANIEL Y OTROS c/MUÑOZ, FABIAN Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-118614701, citar al Sr. Fabián Muñoz, DNI N° 31.535.928 a los fines de que comparezca a estar a derecho, por sí y por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los presentes edictos en el Diario "BOLETÍN OFICIAL" y en el hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario.

\$ 50 524187 Ag. 6 Ag. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: YANNUZZO, JOSE IGNACIO s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA; CUIJ N° 21-02908909-1, mediante Resolución N° 339 de fecha 24/07/2024, se ha declarado la quiebra indirecta de José Ignacio Yannuzzo, DNI 20.355.196, con domicilio real en Pte. Quintana N° 2964 y procesal en calle Balcarce N° 1511 piso 8 of. 2. 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Mantener la inhibición general del fallido en el Registro General, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Imponer que continúe la sindicatura ya designada con los trámites inherentes a esta quiebra. 5) Hacer constar que los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía

incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. 6) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieran bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 7) Intimar al deudor para que, dentro de las 24hs., entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 8) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 9) Interceptar la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 10) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 103 de la L.C., oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 11) Proceder a la realización de los bienes que componen el activo del deudor. Supedítese el sorteo de martillero hasta tanto se determine la existencia de bienes según la constatación ordenada en autos. 12) Desapodérese al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiriera hasta su rehabilitación, art. 106 y ss. L.C.Q. A tal fin, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida —que comprenderá sólo los rubros generales— y proceda a la incautación prevista por el art. 177 de la Ley 24.522, poniendo los mismos en posesión del síndico. 13) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, a la D.G.I., al A.P.I., a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda, oficiándose. 14) Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 de la L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días. 15) Líbrense los despachos que fueran menester a los fines previstos por los arts. 132 y 133 de la Ley 24.522. 16) Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidad de la ley 24.522. 17) Hágase saber al fallido que cualquier enajenación, simulación, ocultamiento o discriminación del valor de bienes que componen su activo será considerada incursión en el delito de quiebra fraudulenta y se remitirán los antecedentes a la Justicia Penal. 18) Los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el síndico a recalcular sus créditos según su estado. Recaratúlece estas actuaciones con el aditamento “HOY SU QUIEBRA”. Fdo.: Lucas Menossi, (Secretario); Dra. Verónica Gotlieb, (Jueza). Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme Arts. 89 L.C.Q. Rosario, 25 de Julio de 2024. Lucas Menossi, Secretario.

S/C 524104 Ag. 6 Ag. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que dentro de los autos PANIAGUA DIMORELLI CRISTIAN R s/CONCURSO - HOY QUIEBRA; CUIJ Nº 21-00761501-6, se han regulado honorarios conforme Auto Nº 1123; Rosario, 20/12/2023. Y VISTOS: Los presentes caratulados... Y CONSIDERANDO: Las constancias de autos... RESUELVO: 1. Estimo como masa regulable la suma de \$ 48.515,25, (12% del activo realizado), discriminándose un 70% para la Sindicatura (esto es, la suma de \$ 33.960,67, correspondiendo de ello un 30% a la letrada patrocinante, Dra. María Gabriela Jujich, \$ 10.188,20, y un 70% al Síndico, CPN Oscar Querede, \$ 23.772,46, y un 30% para el letrado patrocinante del fallido, Dr. Gabriel Ernesto Toledo, \$ 114.554,58. 2. Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a la Caja Forense y a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores. 3. Fecho que fuere lo ordenado al punto 2., elévense a la Alzada (art. 272 L.C.Q.). Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. MARIANELA GODOY, Secretaria; Dra. MONICA KLEBCAR, Juez. Rosario, Julio de 2024.

S/C 524157 Ag. 6 Ag. 12

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nom. de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, en autos FERNANDEZ, JOSE ENRIQUE s/QUIEBRA; CUIJ 21-02963455-3, se hace saber que se ha dictado la conclusión de la quiebra y se han regulado honorarios por auto N° 378 del 3 de julio de 2024 se ha resuelto: "RESUELVO: 1) Declarar, previo pago de las costas del juicio, concluida la quiebra de José Enrique Fernández por inexistencia de acreedores insinuados en el pasivo. 2) Regular los honorarios de la Sindicatura interviniente, CPN Verónica Beatriz Alfonso, CUIT 27-20173197-1, en la suma de \$ 1.206.697,86, más IVA si correspondiere, y de su abogada patrocinante, la Dra. Virginia Lina Gadea, CUIT 2730612835-9, en la suma de \$ 517.156,22, más IVA si correspondiere. 3) Regular los honorarios del abogado patrocinante del deudor, Dr. Esteban Nicolás Cattaneo, CUIT 20-31074448-5, en \$ 430.963,52, más IVA si correspondiere. Insértese y publíquense los edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Jueza; Dra. María Florencia Di Rienzo, Secretaria subrogante". Secretaría, 26 de Julio de 2024. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

S/C 524172 Ag. 6 Ag. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nom. de Rosario, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta, en los autos DASSIE, MARTA ROSA s/PEDIDO DE QUIEBRA; CUIJ 21-02957365-1, ha dispuesto la publicación a los fines de informar que por Resolución N° 1124 de fecha 26/12/2023, se ha ordenado declarar la conclusión de la quiebra de Marta Rosa Dassie, DNI 17.752.569, por carta de pago, condicionada al previo pago de honorarios, aportes y sellados de ley. Rosario, 26 de Julio de 2024. Mariana L. Nallino, Prosecretaria.

S/C 524155 Ag. 6 Ag. 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario (juzgado vacante, Secretaría a cargo de la Dra. María Sol Sedita, notifica al Sr. COCO, IGNACIO SALVADOR, DNI N° 39.617.595, lo declarado en autos: CFN S.A. c/COCO, IGNACIO SALVADOR s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02966148-8); N° 185. ROSARIO, 29/04/2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Ignacio Salvador Coco (D.N.I. 39.617.595), hasta tanto la parte actora, CFN S.A., se haga íntegro cobro de la suma de pesos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete con 74/700 (\$ 48.947,74), con más los intereses determinados al punto "4" de la parte considerativa de la presente, aplicables desde la mora (05/01/2022) hasta el efectivo pago, I.V.A sobre intereses y costas; lo que se detallará por planilla que practicará la actora. 2) Costas al vencido (art. 251 CPCC). 3) Los honorarios se regularán oportunamente. Insértese y hágase saber. Firmado: LUCIANO D. JUÁREZ (Juez en suplencia), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 13 de Mayo de 2024.

\$ 50 524237 Ag. 6 Ag. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dra. MARIA SILVIA BEDUINO, notifica al Sr. CAMPOS, MATIAS MARCELO y/o

MENEGHELLO, EMILSE SILVANA, DNI N° 31.437.646, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CAMPOS, MATIAS MARCELO y/o MENEGHELLO, EMILSE SILVANA s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02893695-5): N° 1369. ROSARIO, 29/12/2023. VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra MATIAS MARCELO CAMPOS hasta tanto CFN S.A. se haga íntegro cobro de la suma de \$ 101105.10, con los intereses fijados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. MARIA SILVIA BEDUINO, (JUEZ); Dra. MARIA AMALIA LANTERMO, (SEC). Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 50 524236 Ag. 6 Ag. 8

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 2 de Rosario y en autos caratulados: MENDEZ, CATALINA ITATI c/QUIROGA, RAIMUNDA OLGA Y OTROS s/OTRAS DILIGENCIAS; CUIJ N° 21-12638673-4, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 01 de Diciembre de 2023. Por presentado y domicilio constituido, por parte en el carácter invocado y acreditado en autos. Désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Imprimase al presente el trámite del juicio sumario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. En caso de ser necesario, oficiése al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría Electoral correspondiente a fin de que informen respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. Procédase a la anotación litigiosa del bien motivo de los presentes, oficiándose a sus efectos al Registro General. Oficiése al Juzgado de Distrito de la Séptima Nominación de Rosario a fin de informar dentro del expte. Caratulado MICHELE, SERGIO FABIAN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CIUJ 21-02849231-3, la iniciación del presente proceso. Notifíquese. Fdo. Dr. JAVIER MATIAS CHENA (Secretario); Dr. EDUARDO H. ARICHULUAGA (Juez). Rosario, 4 de Julio de 2024. Dr. Javier M. Chena, Secretario.

\$ 50 524235 Ag. 6 Ag. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordena citar a los heredero, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MALDONADO SILVIA CONSUELO, DNI 6.210.669), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados MALDONADO SILVIA CONSUELO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-02982998-2. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Ag. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUSTINA JORGELINA TABARES (DNI 46.650.903), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TABARES AGUSTINA JORGELINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02979236-1).

\$ 45 Ag. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Silvia Marta Carosía DNI 05.700.477 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "Carosía, Silvia Marta s/ Declaratoria de Herederos" (Cuij n° 21-02983175-8). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Ag. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ALICIA INES SILVA (DNI 3.445.535), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SILVA, ALICIA INES s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02982448-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Ag. 06

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos del causante o a quienes se crean con derecho a la sucesión, en los términos de los artículos 2.289, 2.292, ss. y cc. Del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y/o a los bienes dejados por el causante Señor IRINEO JOSE GHILARDI, D.N.I. 6.009.114, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: "GHILARDI, IRINEO JOSE S/ SUCESORIO" CUIJ 21- 02959081-5

\$ 45 Ag. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SAUCEDO, FLORENCIO D.N.I. 6.009.151 y FERNANDEZ, BEATRIZ REGINA D.N.I. 4.093.236 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SAUCEDO, FLORENCIO Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS- CYC 1" CUIJ 21-02983180-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MERCEDES SALUSTRIAN SANDOVAL (DNI Nº 7.108.737) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "SANDOVAL, MERCEDES SALUSTRIAN S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02982744-5). Fdo. Prosecretario.-

\$ 45 Ag. 06

Por disposición del/la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante GARAT, MARIO FRANCISCO (D.N.I. 3.740.460) y PIGNATARO, CONCEPCION (D.N.. 1.509.145) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARAT, MARIO FRANCISCO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02947308-8). Fdo. Prosecretaría Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS MURATORE (DNI M 6.016.863) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MURATORE, CARLOS S/ Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-02983438-2)". Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Ag. 06

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR EDGARDO BUSI (D.N.I. 20.854.193) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "BUSI, HECTOR EDGARDO S/SUCESORIO" (CUIJ N°: 21- 02982658-4). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Ag. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA ANGELICA ROLDAN (DNI 1.886.666) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "ROLDAN, ROSA ANGELICA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA C Y C 5" Cuij 21-02982584-7; de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado: Prosecretario.-

\$ 45 Ag. 06

Por disposición del La Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por La causante Maria Teresa Castelau DNI 2.3863.612 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " CASTELAU MARIA TERESA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS " (CUIJ N°21.02973115.9. Fdo. Prosecretario.-

\$ 45 Ag. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOEMI MABEL BALDELLI (D.N.I. 5.508.974), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BALDELLI, NOEMI MABEL S/ DECLARATORIA DEHEREDEROS" (CUIJ 21-02983027-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Ag. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA ROSA TORIO (D.N.I. Nº 6.433.843) y por el causante LUIS VICTOR NUÑEZ (D.N.I. Nº 8.284.787) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TORIO, LILIANA ROSA Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21029802919). Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Ag. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO ROBERTO CECOTTI, DNI Nº 6.008.937 y INES PASCUALINA DOLORES DURRAZZINI, DNI Nº 1.774.628, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CECOTTI, PEDRO ROBERTO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 9" - Cuij. Nº 21-02981853-0. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Ag. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERNANI PEDRO BONARIA (D.N.I. 6.032.243) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BONARIA HERNANI PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CIUJ Nº 21-02983621-0). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria.

\$ 45 Ag. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante URAN CARLOS RUBEN, DNI NRO. 8.385.504, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "URAN, CARLOS RUBEN S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02981953-7 Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Ag. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA DICKSTEIN (D.N.I. 2.308.221), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DICKSTEIN, ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02982943-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Secretaria

\$ 45 Ag. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUANA RAMONA PALAVECINO (L.C. 4.438.544) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PALAVECINO, JUANA RAMONA S/ SUCESORIO - CYC 4" (CUIJ 21-02983483-8).

\$ 45 Ag. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO RAUL CANDAPAY, D.N.I. 13.958.184 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: " CANDAPAY ROBERTO RAUL S/ SUCESORIO" CUIJ 21029815787de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA AGUSTINA IGLESIAS D.N.I. N°3.803.579-. por un día para que lo acrediten dentro de los los treinta días corridos. Autos caratulados "IGLESIAS JUANA AGUSTINA S/ SUCESORIO CUIJ 21-02977882-2.

\$ 45 Ag. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FERREYRA, ESTELA AURORA (D.N.I. 11.272.358) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERREYRA, ESTELA AURORA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02982997-4) . Fdo. EZEQUIEL R. TORRES Prosecretario.

\$ 45 Ag. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARRIZO, JOSE ORLANDO, D.N.I. N°: 8.044.519, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CARRIZO, JOSE ORLANDO S/ SUCESORIO" C Y C, 4 Nominación, CUIJ: 21-02982589-8.

\$ 45 Ag. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRES, ALBERTO (D.N.I. 93.560.561), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ANDRES, ALBERTO S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02981968-5). Fdo. Prosecretario.

\$ 45 Ag. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ERNESTINA BERRINI (D.N.I. N° 3.995.226), por un día para que acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "BERRINI, MARÍA ERNESTINA s/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA", Expte. CUIJ N° 21-02983243-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorio.

\$ 45 Ago. 06

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLAS JOSE MIGUELEZ, DNI 6.018.735, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MIGUELEZ, NICOLAS JOSE S/ SUCESORIO", CUIJ: 21-02981299-0.

\$ 45 Ago. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GARCIA FELIPE ALBERTO L.E 6.055.836 y MIGLIAIA GRACIELA EMILIA DNI 10.865.993, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA FELIPE ALBERTO Y OTROS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02982417-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ago. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL MATEO RODRIGUEZ (DNI 7.418.370) y la causante LIDIA ELMIRA CARDOZO (DNI. 1.832.776) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ MIGUEL MATEO Y OT. S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02967137-9).

\$ 45 Ago. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante JUAN CARLOS GUERCETTI (D.N.I. 13.189.247), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GUERCETTI, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO (21-02977905-5) Fdo. Juez Dr. DR. EZEQUIEL M. ZABALE.

\$ 45 Ago. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARLOS ORTOLANO (L.E. 2.283.287) y de CELESTINA DELIA DESPACUAL y/o CELESTINA DELIA DEPASCUAL (L.C. 2.380.489) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORTOLANO, CARLOS Y OTROS S/ SUCESORIO - CYC 3 - CUIJ 21-02981248- 6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ago. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIO TOMAS IBARRA (D.N.I. 5.918.298) y TERESA NICHEA (D.N.I. 4.273.523), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NICHEA TERESA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02983113-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ago. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PALACIO, LEILA DAIANA (DNI 36.287.844) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PALACIO, LEILA DAIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 15" CUIJ: 21-02983663-6 Fdo.PROSECRETARIA

\$ 45 Ago. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESILIA MENDEZ (D.N.I. 02.824.984), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MENDEZ, CESILIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij nro 21-02975432-9". de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo DRA. MONICA KLEBCAR (juez) DRA. MARÍA BELÉN MORAN(secretaria)."

\$ 45 Ago. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante REYNALDO JUAN ANTONIO FERNANDEZ (DNI 8.344.625), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FERNANDEZ, REYNALDO JUAN ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02982810-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ago. 06

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBÉN ANTONIO BADARACCO, D.N.I. N° 12.110.571, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BADARACCO, RUBÉN ANTONIO s / DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ N° 21-02982059-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dra. Fernanda I. Virgolini

\$ 45 Ago. 06

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M Barco, secretaria a cargo del Dr. Darío Loto (Secretario), en los autos caratulados: PASSERINI, ISMAEL RAUL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ N° 21-25423338-8), se cita y emplaza a los herederos y legatarios de los Sres. PASSARINI, ISMAEL RAUL, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, Julio de 2024. Dr. Darío Loto, secretario.

\$ 45 Ag. 6

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura M. Barco, Secretaría del autorizante, en autos caratulados MANCINELLI HECTOR JOSE s/SUCESORIO; Expte. CUIJ N° 21-26424365-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HECTOR JOSE MANCINELLI, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Laura M. Barco (Juez), Darío P. Loto (Secretario).

\$ 45 Ag. 6

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SRA. ANGELA MARIA CATALINA PASINATO DOC DE IDENTIDAD N° 6.007.162 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Pasinato Angela María Catalina s/ declaratoria de herederos "281/2024)06/08/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Ago. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ANTONIO TURCHETTI DNI N°6.121.551, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:TURCHETTI LUIS ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-25864646- 8 (298/2024) Fdo. Dra. Aracefis Rosenburt, Secretaria

\$ 45 Ago. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN BLADIMIR MILJANICH DNI N°6.172.337, por un día para que lo acrediten dentro de os treinta días. Autos caratulados:21-25864489-9 (220/2024 MILJAMCH, JUAN

BLADEMIR S/ SUCESORIO Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria

\$ 45 Ago. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA MABEL GIARDILI DNI N°18480.987, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GIARDILI, ALICIA MABEL S/ SUCESORIO - 21-25864659-9 (306/2024) Fdo, Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria

\$ 45 Ago. 06

Por disposición de la Señora Jueza en suplencia del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la N°2 de la ciudad de Casilda, Dra. Glenda Carina Gómez, Secretaria de la Dra. ARACELIS ROSENBURT, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO EUGENIO FERNANDEZ DM 42.124.459 y JESUS FABIAN FERNANDEZ DNI 17.099.486 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "FERNANDEZ ALBERTO EUGENIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", buij 21-25864186-5) Casilda, Fdo. Dra. ARACELIS ROSENBURT (SECRETARIA)

\$ 45 Ago. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTHER JOSEFA ERCILIA ERRAMUSPE DNI N°4.401.643 y ABEL ROCCO DNI N.º 6122.700, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ERRAMUSPE ESTHER JOSEFA ERCILIA Y OTROS S/ SUCESSIONES-INSC. TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-25864294-2 (125/2024) Fdo, Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Ago. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA ANELIDA HERNÁNDEZ (D.N.I. N° 2.833.248) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos

caratulados: "HERNANDEZ TERESA ANELIDA S/ SUCESORIO" - CIUJ N°21-25864477-5. DRA. VIVIANA M. GUIDA (Secretaria).

\$ 45 Ago. 06

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VENTURA DOMINGO LORENZO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Ventura Domingo Lorenzo s/ sucesorio "21-25864496-1)05/08/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Ago. 06

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GLADYS FRANCISCA ANTONIA CAIONI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Caioni Gladys Francisca Antonia s/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." 282/2024) 05/08/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Ago. 06

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANGELA ANDREINA CALUNI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Caluni Angela Andreina s/ sucesorio"192/2024) Casilda, 5/8/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Ago. 06

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "CORONEL ROSA Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21- 26031353-0, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORONEL ROSA, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Ago. 06

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BRAGAGNOLO ALFREDO HOMERO, DNI N° 6.173.371, para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 30 días, dentro de los autos caratulados BRAGAGNOLO ALFREDO HOMERO s/SUCESORIO; CUIJ N° 21-25444677-4, que se publica a sus efectos en los Estrados de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de de ley. Fdo: Dra. GAMST (Secretaria). San Lorenzo, de 2024.

\$ 45 Ag. 6

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho o los bienes dejados por el causante BOCCARDI, Eduardo Alberto (D.N.I. 6.074.867), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días, Autos caratulados BOCCARDI, EDUARDO ALBERTO s/SUCESION; CUIJ 21-26473744-0. Fdo. Secretaria, 2 de Agosto de 2024. Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro H. Lanata, Secretaría de la Dra. Analía M. Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de ANABELA GUTIERREZ, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GUTIERREZ, ANABELA s/Sucesión; Expte. CUIJ N° 21-26473797-1. Melincué, 1 de Agosto de 2024. Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Ag. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 8ª Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Secretaria a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, en los autos caratulados: BALDUCCHI CLELIA SEGUNDA DOLORES s/SUCESIONES - INSC. TARDÍAS - SUMARIAS - VOLUNT. (CUIJ 21-26473594-4), se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de doña BALDUCCHI CLELIA SEGUNDA DOLORES, DNI N° 3.306.259, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Melincué, 1 de Agosto de 2024. Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, D. Alejandro Lanata, Secretaria de la Dra. Analía Irrazábal, en los autos caratulados CUIJ 21-2647297-0; MALDONADO, CONSTANCIA s/SUCESIONES - INSC. TARDIA - SUMARIAS - VOLUNT., se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MALDONADO CONSTANCIA, L.C. N° 5.088.674, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, 1 de Agosto de 2024. Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Ag. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancias en los Civil y Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata, (Juez); Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Emilia Enriqueta LUDUEÑA y de don Oscar Romero, para que comparezcan en los autos caratulados: ROMERO

OSCAR y/u OTRA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-26471382-7, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, 1 de Agosto de 2024. Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Ag. 6

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini- Juez – Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Germena, Víctor Lisandro, D.N.I. Nro. 24.558.470, fallecido el día 12 de noviembre de 2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste. - (Expte. Cuij. n.º 21-24621787-1). -

\$ 45 Ago. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña/Don BRATSCHE STELLA MARIS, DNI Nº11619488, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "BRATSCHE Stella Maris s/Declaratoria de herederos", CUIJ Nº 21-24622297-2", Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ – Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 Ago. 06